



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-2239-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Agosto de 2022

Referencia: RM EX-2022-46801534-APN-DNGU#ME- VALIDEZ NAC. TÍTULO- UNIV. FASTA -
PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS

VISTO la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y N° 50 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2022-46801534-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS efectuada por la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, Facultad de Ciencias de la Educación, Mar del Plata, según lo aprobado por Resolución del Rector N° 251/22.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50/10 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondiente a dicho título.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y el inc. 8 del art. 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N°438/92) y normas modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS que expide la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO EN INGLÉS a dictarse bajo la modalidad presencial en Facultad de Ciencias de la Educación, Mar del Plata, conforme a plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2022-56608308-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2022-60011989-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondiente a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by PERCZYK Jaime
Date: 2022.08.04 18:01:54 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

JAIME PERCZYK
Ministro
Ministerio de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS,
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES
SANTO TOMÁS DE AQUINO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
MAR DEL PLATA**

- Ejercer la docencia en todos los niveles del sistema educativo y en centros dedicados a la enseñanza del inglés.
- Diseñar, planificar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área del idioma inglés en todos los niveles del sistema educativo.
- Plantear programas formativos del sistema formal y no formal mediante tecnologías digitales y desde perspectivas pedagógicas propias del idioma inglés.
- Aplicar competencias lingüísticas, comunicativas y didácticas para la enseñanza del idioma inglés.
- Incorporar las teorías generales de los campos de la psicología, la pedagogía, la lingüística y su influencia en la conformación de los métodos de enseñanza del idioma inglés.
- Definir procesos de formación, capacitación y actualización de la lengua inglesa.
- Plantear y resolver problemas pedagógicos vinculados a la incorporación de la lengua inglesa como lengua extranjera
- Conformar equipos de investigación en el campo de la enseñanza del idioma inglés con usos formativos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-60011989-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 14 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-46801534- -APN-DNGU#ME-ALCANCES.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.14 10:34:10 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.14 10:34:11 -03:00

**UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS
DE AQUINO, Facultad de Ciencias de la Educación, Mar del Plata
TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

Historia de la cultura	Anual	4	120	A Distancia	
Psicología general	Anual	3	90	Presencial	
Prácticas en terreno I	Cuatrimstral	5	75	Presencial	
Gramática castellana	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
Gramática Inglesa I (en inglés)	Anual	2	60	Presencial	
Lengua inglesa I(en inglés)	Anual	3	90	Presencial	
Corrientes pedagógicas contemporáneas	Anual	3	90	A Distancia	
Cultura inglesa(en inglés)	Cuatrimstral	4	60	A Distancia	

SEGUNDO AÑO

Antropología I	Anual	4	120	A Distancia	
Psicología de la infancia, niñez y adolescencia	Cuatrimstral	4	60	A Distancia	
Diseño curricular (en inglés)	Cuatrimstral	4	60	A Distancia	
Prácticas en terreno II	Cuatrimstral	5	90	Presencial	
Lingüística(en inglés)	Anual	4	120	Presencial	
Fonética y fonología I(en inglés)	Anual	3	90	Presencial	
Gramática inglesa II (en inglés)	Anual	2	60	Presencial	
Lengua inglesa II (en inglés)	Anual	3	90	Presencial	

TERCER AÑO

Antropología II	Anual	4	120	A Distancia	
Neurociencias educación y nuevas tecnologías	Cuatrimstral	4	60	A Distancia	
Prácticas en terreno III	Anual	4	120	Presencial	
Didáctica de la lengua inglesa I (en inglés)	Cuatrimstral	6	90	Presencial	
Historia de la lengua inglesa (en inglés)	Anual	2	60	A Distancia	
Fonética y fonología II (en inglés)	Anual	3	90	Presencial	
Lengua inglesa III (en inglés)	Anual	2	60	Presencial	
Metodología de la Investigación Educativa	Cuatrimstral	4	60	Presencial	

CUARTO AÑO

Ética y deontología profesional	Anual	4	120	A Distancia	
Residencia docente	Anual	5	150	Presencial	
Rol docente y manejo de grupos	Cuatrimstral	4	60	A Distancia	
Didáctica de la lengua inglesa II (en inglés)	Cuatrimstral	6	90	Presencial	

IF-2022-56608308-APN-DNGU#ME

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
inglés)					
Literatura de la lengua inglesa(en inglés)	Anual	3	90	A Distancia	
Comunicación (en inglés)	Anual	3	90	Presencial	
Neurolingüística (en inglés)	Cuatrimestral	4	60	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN INGLÉS

CARGA HORARIA TOTAL: 2685 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2022-56608308-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 6 de Junio de 2022

Referencia: EX-2022-46801534- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.06 11:04:18 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.06 11:04:19 -03:00